



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 9962/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final presentado por el estudiante Marcos Gabriel MORAN correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-578/26 se inscribió al estudiante MORAN en el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, se aprobó el Plan y Tema titulado: *"Diseño e implementación de un sistema integral para la gestión administrativa y clínica de centros de kinesiología"*.

Que se designó Directora a la Esp. Ing. Claudia ALBORNOZ y Co-Director al Dr. Germán MONTEJANO.

Que la Comisión de Carrera eleva el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por el estudiante Marcos Gabriel MORAN, DU N° 35899292, Registro N° 3015809, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12:

TITULARES:

Esp. María Claudia ALBORNOZ	DU N° 24299451
Dra. Ana GARIS	DU N° 25700407
Mg. Paola ALLENDES	DU N° 25092120



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE:

Dr. Germán MONTEJANO	DU N° 16772683
Dr. Carlos SALGADO	DU N° 20413782
MCs. Roberto GUERRERO	DU N° 17261900

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 13:30:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 09:43:38
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 07:18:28
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso